

Oficio No.064/2018 AD-SSIS/PRAF

Tegucigalpa M.D.C.  
31 de Mayo del 2018

Señores  
**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**I.A.I.P.**  
Presente

Estimados Señores:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico lo siguiente:

Que esta Sub Secretaría de estado en relación al rubro de **Deuda y Morosidad** y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que No cuenta con Deuda y Morosidad en el periodo correspondiente del 01 al 31 de Mayo del 2018.

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaría de Estado.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

  
D<sup>ca</sup> Clarisa Mata  
Oficial Administrativo I

Sub Secretaría de Integración Social/PRAF

CC. Archivo